



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0531-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 033-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.ENE.2018, solicita ratificación de la Resolución N° 019-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.ENE.2018, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria notarial del alumno Josías Villegas Buendía, a la EP de Obstetricia, por motivos personales;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 019-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.ENE.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0125-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 019-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 15.ENE.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió ACEPTAR la renuncia voluntaria notarial del alumno **Josías Villegas Buendía**, a la EP de Obstetricia, por motivos personales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv-
AL-OCI
Transparencia
Interesado
FOBST
DAysa
JPACAD
Archivo